



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera



Consejo para la Implementación  
del Proceso de Armonización  
Contable en el Estado de Campeche

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la Evaluación:</b> Evaluación en materia de desempeño del Programa de Apoyo Alimentario	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 02/mayo/2016	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 30/septiembre/2016	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Ll. Maritza Elizabeth Gómez Molina	<b>Unidad Administrativa:</b> Coordinadora General de la Subdirección de Planeación
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Evaluar el desempeño del Programa de Asistencia Social Alimentaria, la consistencia y los resultados obtenidos a través de los indicadores generados y las metas alcanzadas, con la finalidad de proveer información que retroalimente su desempeño, gestión y resultados, así como para la toma de decisiones sobre la continuidad del programa y en su caso, su fortalecimiento.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar la justificación de la creación y desempeño del programa.</li><li>• Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.</li><li>• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.</li><li>• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.</li><li>• Analizar la consistencia entre su desempeño y la normatividad aplicable.</li><li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.</li></ul>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Justificación de la creación y desempeño del programa.</li><li>• Contribución a las metas y estrategias nacionales.</li><li>• Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.</li><li>• Funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios -mecanismos de atención-.</li><li>• Matriz de indicadores para Resultados (MIR).</li><li>• Complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.</li></ul>	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	
Cuestionarios_ Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros_ Especifique:	
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b> La evaluación sigue el formato de los términos de referencia del modelo TdR diseñados por	



CONEVAL, que contiene 30 preguntas y 13 anexos. El periodo evaluado es el ejercicio 2015. Concurrente al Programa de Apoyo Alimentario perteneciente al Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del Presupuesto de Egresos de la Federación Fondo de Aportaciones Múltiples. Asistencia Social- a través del PASA – Programa de Asistencia Social Alimentaria- cuenta con varias fortalezas.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación del **Programa de Asistencia Social Alimentaria** (*denominada presupuestalmente Programa de Apoyo Alimentario S122*), tiene como finalidad crear condiciones de estudio y aprendizaje, a fin de transparentar, dar la distribución adecuada y entrega de los apoyos alimentarios a personas vulnerables.

El programa es una iniciativa de la Secretaría de Desarrollo Social que se orienta a la contribución, a mejorar la calidad de vida de los individuos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, propiciando el desarrollo integral de la familia a través de la integración de una alimentación correcta con los recursos y alimentos que tiene disponibles.

La evaluación del desempeño tomó como punto de partida los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir de manera más eficaz a que los mexicanos alcancen su máximo potencial, estableciéndose como una de las Metas Nacionales de primer orden: México Incluyente. El plan de acción de esta meta busca que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva.

Se destaca de igual manera, la congruencia del programa bajo evaluación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio; particularmente con el primero y el cuarto de ellos:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre;
2. Lograr la enseñanza primaria universal;
3. Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer;
4. Reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años;
5. Mejorar la salud materna;



6. Combatir el vih/sida, la malaria y otras enfermedades;
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente;
8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Estos objetivos fueron proyectados para ser alcanzados en 2015 y se basan en la Declaración del Milenio de septiembre de 2000.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, Estrategia o Instituciones:**

### **2.2.1 Las fortalezas**

- Presenta una vinculación directa con los objetivos y las metas nacionales.
- El respaldo de las acciones ejecutadas con base en las reglas de operación dispuestas a nivel federal.
- La identificación de su población potencial y objetivo mediante diagnósticos empíricos y amplia justificación teórica.
- Contiene un plan de trabajo con información de referencia y diagnóstico en donde se identifica un problema público objeto de atención gubernamental.
- Se define una población que presenta el problema.
- Identifica las causas y efectos de su problema central y recopila evidencia nacional que justifica la intervención.
- Las reglas de Operación (ROP), y los procedimientos de ejecución están difundidos públicamente, a disposición de la población objetivo.
- En cuanto a la matriz de indicadores para resultados (MIR), las metas establecidas son generalmente factibles.

### **2.2.2 Las debilidades**

- La dificultad de unificar las Metas de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), puesto que existen tres vertientes y un propósito vinculado al Fin.
- La insuficiencia de sus Propósitos y Componentes, que son poco claros para la acreditación de resultados (éxito o fracaso) para lograr el Fin para el cual fue creado el Programa.

## **3 Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación:**

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:** La valoración final del desempeño del Programa de Asistencia Social Alimentaria, contiene los



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

siguientes aspectos:

- a) Justificación de la creación y desempeño del programa
- b) Contribución a las metas y estrategias
- c) Población potencial, objetivo y mecanismos de lección
- d) Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
- e) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- f) Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

**Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:** El programa identifica claramente el problema que trata de resolver, con ello se apoya en datos generados en las Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria 2015, además en el Plan de Municipal Anual a través del Programa de Apoyo Alimentario a nivel estatal de acuerdo al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Dirección de Planeación Estratégica y la Dirección de Asistencia Alimentaria en el cual se informa el diagnóstico y justificación del Programa de Apoyo Alimentario, al igual que a través de informes físicos financieros dados a conocer a las autoridades del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y al público en general. En el cual contribuye a presentar los aspectos importantes y prioritarios para conocer la evolución del problema, así como su comparación con los demás estados del país.

**b) Contribución a las metas y estrategias:** esta evaluación, la cual forma parte de un ejercicio de valoración del **Programa de Apoyo Alimentario**; que incluye como finalidad primordial el programa local **Asistencia Social Alimentaria**, mismo que está orientado a contribuir a la seguridad alimentaria a través de esquemas de calidad nutricia, acciones de orientación alimentaria, aseguramiento total de la calidad y producción de alimentación.

Adicionalmente, la visión es la contribución a mejorar la calidad de vida de los individuos, familias y comunidades que viven en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, propiciando el desarrollo integral de la familia a través de la integración de una alimentación correcta con los recursos y alimentos que tiene disponibles.

El **Programa de Asistencia Social Alimentaria**. Tiene como objetivo general implementar programas alimentarios con esquemas de calidad nutricia, acciones de orientación alimentaria y de desarrollo comunitario, para promover una alimentación correcta entre la población atendida.

El programa tiene tres prioridades:

- a) Proporcionar ayuda alimentaria a los beneficiarios de los programas



Desayuno Escolares en su modalidad frio y caliente, Menores de 5 años y Sujetos vulnerables.

**b)** Fortalecer las normas sociales vinculadas a la participación social activa, consiente, responsable, deliberada, organizada e informada.

**c)** Promover la producción local de alimentos y las acciones de orientación alimentaria; para lograr solucionar esta problemática se cuenta con tres vertientes de atención:

**1.** Desayunos escolares en su modalidad frio y caliente;

**2.** Atención a menores de cinco años en riesgo, no escolarizados, y

**3.** Asistencia Alimentaria a sujetos vulnerables.

**c) Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:** Conforme a las ROP y al Ramo 33 Apoyo Alimentario a través del Programa de Asistencia Social Alimentaria (S122) en el cual define el universo de atención a la población y las comunidades sujetas de atención serán seleccionadas en base a los siguientes criterios:

- Zonas prioritarias de atención rural y zonas urbanas marginadas preferentemente.
- Municipios con problemas de nutrición de acuerdo al Índice de Focalización por localidad y municipio.
- Municipios con alto índice de vulnerabilidad social de acuerdo al Índice de Focalización por localidad y municipio.
- Indicadores de marginalidad
- Escuelas con mayor número de hogares con inseguridad alimentaria severa y moderada.
- 

Por lo consiguiente, el programa PASA cumple con las características establecidas en cualquier ámbito de los programas estatales y nacionales que proporcionen el fomento a la Asistencia Social Alimentaria.

En este sentido al equipo evaluador le fue otorgado adicionalmente al plan municipal anual y programa local, además operar con programas de la **SIPADEC 2015** y el padrón de beneficiarios de cada municipio, en el que



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera



especifica los siguientes datos:

Nombre localidad

Nombre del espacio en la localidad o comunidad

Zona escolar

Clasificación de acuerdo al sexo

Cuantificación de la población

Por otra parte existen más fuentes de información de las entidades federativas del estado de Campeche como:

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Gobierno del Estado de Campeche.

El padrón de beneficiados para el ejercicio fiscal 2015 será publicado en la página de internet del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Salud: [www.difcampeche.gob.mx](http://www.difcampeche.gob.mx), [www.campeche.salud.gob.mx](http://www.campeche.salud.gob.mx),

**d) Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:**

Existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo

b) Incluya el tipo de apoyo otorgado

c) Esté sistematizada

d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización

Respuesta:

SI, nivel de criterios 3

- La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera



Consejo para la Implementación  
del Proceso de Armonización  
Contable en el Estado de Campeche

De acuerdo con la respuesta anterior el Programa Asistencia Social Alimentaria, contiene un padrón de beneficiarios con características específicas y que son publicadas en sus páginas autorizadas por el **Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia**. Aunado a esto la Dirección General del Sistema Estatal, Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario, a través de la Subsecretaría de Programación y Presupuesto que finalmente es la encargada de enviar información del Programa, de su planeación hasta su implementación y desarrollo, teniendo cuantificadas los nombres de la localidad, nombres de los espacios beneficiados, zonas escolares, clasificación de apoyos de asistencia alimentaria y clasificación por sexo, en polígonos prioritarios y en las entidades locales a beneficiar. La periodicidad de actualización es trimestral, y avances físico financieros, en donde da a conocer los apoyos entregados a los 11 municipios del Estado de Campeche, la distribución de apoyo alimentario, el cumplimiento, avance en el ejercicio de los apoyos a la implementación. Éstas a su vez son dadas a conocer en las páginas de internet de la **CONEVAL**, en el área de padrón de población beneficiada del Programa **PASA**, así como sus características, y a qué municipio pertenecen. Lo anterior se emite a través de un programa sistematizado **SIPADEC** (Sistema de Padrones de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario).

Además se describen los centros de atención que se encuentran en los municipios que forman parte del Estado de Campeche, así como el nombre del espacio en los municipios.

Debe significarse la importancia de contar con un buen padrón de beneficiarios en la valoración global del PASA. Como han puesto de manifiesto Mauricio Merino y Carlos Vilalta uno de los principales problemas asociados al diseño de los Programas y al gasto público tiene que ver con la medición de la llamada "exclusión programática", que se suele traducir en el dato irrecusable de que la población beneficiaria muchas veces termina por ser invisibilizada o no cuantificable. En un par de estudios sobre esta temática los investigadores han puesto en evidencia que la gran mayoría de los programas presupuestarios no cuentan con padrones de destinatarios que sean de acceso público o que contengan datos suficientes para identificar las características de la población atendida; o que la población objetivo no se corresponde en su totalidad con el grupo de personas que el programa dice atender. En este sentido, como en el caso presente, merece la pena destacar la pertinencia del padrón del PASA para evitar este tipo de problemas denunciados: inequidad, invisibilidad o exclusión.



**e) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** En referencia a la MIR presentada para el ejercicio 2015 del Programa de Asistencia Social Alimentaria, manifiesta un problema primordial y esta se encuentra en la redacción o textualización del Fin, Propósito, Componente y Actividades al vincularse parcialmente con el objetivo general de la ROP, como se ha venido mencionando frecuentemente, por lo tanto verticalmente no cumple con la Metodología del Marco Lógico al no ser claros, adecuados y relevantes, por otro lado en la cuestión de los indicadores, la mayoría de sus medios de verificación permiten corroborar los datos necesarios para el método de cálculo; por otro hay una identificación adecuada sobre lo que constituye una "acción o estrategia" en la misma Metodología de Marco Lógico.

El indicador del Fin, Propósito, Componente y Actividades tiene una lógica horizontal, es decir son claros, adecuados y monitoreables y cuentan con tipo de indicador, dimensión metas alcanzadas trimestral, anual y el porcentaje de avance trimestral, empero no son suficientes por que no cumple con dos de las tres vertientes del objetivo general de las ROP.

Al ser insuficientes los propósitos y los componentes carece de una metodología concisa y eficiente para poder medir **Por lo demás este equipo, sugiere complementar los propósitos, componentes y actividades para robustecer la eficiencia del programa que es importante para la asistencia alimentaria que aqueja a la gran parte de la población de nuestro estado, al igual de la nación. Este apoyo es primordial y muy necesario, por ello es importante recapitular para evaluar el gran esfuerzo de este amigable programa de asistencia social alimentaria.**

Es necesario retomar y evaluar para plasmar claramente la redacción de su resumen narrativo, en especial el objetivo que quieren alcanzar.

**f) Complementariedades y coincidencias con otros programas federales:** El programa sujeto a evaluación tiene complementariedad y coincidencias con otros programas federales:

Existe una posible complementariedad con el universo de atención donde se lleva a cabo la identificación de nuevas familias susceptibles de ser beneficiarias del Programa y está conformado por el total de localidades del país, cuya atención se priorizará en aquellas donde no hay presencia de **PROSPERA** Programa de Inclusión Social, tomando en cuenta la demanda ciudadana recibida por la Coordinación Nacional y estará acotada a las metas establecidas para el presente ejercicio fiscal. El OBJETIVO del programa PROSPERA es contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera



Consejo para la Implementación  
del Proceso de Armonización  
Contable en el Estado de Campeche

sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que amplíen el desarrollo de sus capacidades en alimentación, salud, vivienda.

Existe complementariedad al igual con el Programa de APOYO ALIMENTARIO, este otorga apoyos monetarios directos mensuales a las familias beneficiarias para contribuir a que mejoren la cantidad, calidad y diversidad de su alimentación, buscando por esta vía elevar su estado de nutrición. Adicionalmente, el Programa otorga un apoyo monetario mensual llamado **Apoyo Alimentario Complementario**, el cual tiene como propósito compensar a las familias beneficiarias por el efecto del alza internacional de los precios de los alimentos.

Además los Apoyos de **SEDESOL Sin Hambre** consisten en una transferencia monetaria adicional que las familias reciben por concepto de Apoyo Alimentario Sin Hambre y Apoyo Alimentario Complementario Sin Hambre, y se entrega a aquellas familias bajo el esquema PAL-SINHAMBRE.

*Propósito:* que las **personas vulnerables** que se encuentren en zonas marginadas y con rezago o de pobreza reciban del programa apoyos que mejoren la calidad de nutrición y asistencia alimentaria a través de apoyos alimentarios y económicos.

*Población objetivo:* que las **personas vulnerables** se encuentren en zonas marginadas y con rezago o de pobreza en poblaciones rurales y/o indígenas o rurales con índices de marginación en el cual pueden recibir del programa apoyos que mejoran la asistencia alimentaria a través de apoyos alimentarios.

*Tipo de apoyo:* por un lado, asistencia social, a través de insumos, para adquirir alimentos con índices de nutrición efectivos, y por otro lado la organización y el funcionamiento de apoyos alimenticios mediante la **capacitación, asesoría y seguimiento**. Destino de los recursos o acciones de capacitación a la población y/o familias vulnerables.

De manera general se puede concluir que la coincidencia entre los programas antes mencionados y el programa sujeto a evaluación, es que se rigen por la política del Desarrollo Social y su cobertura es nacional; sin embargo en cuestión de complementariedades, algunos difieren en sus apoyos alimenticios, dependiendo del insumo o de manera económica o de servicios. Es decir, cada programa y en especial



éste tiene su razón de ser, existe como **Apoyo Alimenticio** y resulta necesario para darle continuidad a las acciones emprendidas para beneficio de la población vulnerable.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Recomendación 1

Incluir indicadores que, además de reflejar en número y porcentaje las entidades con estrategias educativas, permitan conocer en qué medida se fortalecen las estrategias y acciones que contribuyan a la seguridad alimentaria.

- Recomendación 2

Añadir indicadores que permitan medir y reflejar los beneficios de las estrategias y acciones que con ello contribuyan al desempeño y cumplimiento del propósito y fin del Programa que lo genera.

- Recomendación 3

Incrementar los propósitos y componentes, y por lo consiguiente las actividades, de acuerdo a las ROP (S122) de los objetivos generales y específicos planteados, para dar un resultado veraz del PASA.

- Recomendación 4

Establecer en los documentos una definición de "estrategia y acciones" desde la perspectiva del Programa y adoptarla como concepto en todo el diseño como en la implementación de la misma. Se puede adoptar un "catálogo" de estrategias y acciones. Por ejemplo, establecer que el Programa entiende por estrategia de asistencia social, insumos, normas alimenticias, y proyectos alimenticios especializados en la asistencia social.

- Recomendación 5

En cuanto a la cronología de la MIR: Establecer de manera prioritaria y urgente la redacción del Fin, Propósito, Componentes y Actividades, para que estén estrechamente vinculados con las vertientes y el objetivo general de las ROP, para que reflejen el proceso de implementación de las estrategias y programas de asistencia social alimentaria que permitan contribuir a los apoyos de tipo alimenticio.

### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA:

**4.1 Nombre del Coordinador de la Evaluación:** Alejandro Sahuí Maldonado

**4.2 Cargo:** Proveedor Externo

**4.3 Institución a la que pertenece:** Centro de Estudios Derecho, Democracia y Desarrollo

**4.4 Principales colaboradores:** Autónomo

**4.5 Correo electrónico:** [alesahui@ceddd.com](mailto:alesahui@ceddd.com); [alesahui@hotmail.com](mailto:alesahui@hotmail.com)

**4.6 Teléfono (con clave lada):** 0449811009461



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera



Consejo para la Implementación  
del Proceso de Armonización  
Contable en el Estado de Campeche

<b>5. IDENTIFICACION DE (LOS) PROGRAMA (S):</b>	
<b>5.1 Identificación de (los) programa (s) evaluado (s):</b> 122 Programa de Apoyo Alimentario	
<b>5.2 Siglas:</b> P122	
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa (s):</b> Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche.	
<b>5.4 Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):</b> Poder ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente autónomo <input type="checkbox"/>	
<b>5.5 Ambito gubernamental a la pertenece(n) el (los) programa (s):</b> Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
<b>5.6 Nombre de la la (s) unidad (es) administrativa (s) y de (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s):</b>	
<b>5.6.1 Nombre (s) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s):</b> - Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s) (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad administrativa:</b>
M.C. Ruth Evergenyi Vázquez, dir_asit_alimentaria@difcampeche.gob.mx; (01981)8161798 ext 104	Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN:</b>	
<b>6.1 Tipo de Contratación:</b>	
6.1.1 Adjudicación directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro (señalar): <input type="checkbox"/>	
<b>6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche	
<b>6.3 Costo de la evaluación:</b> \$ 93,000.00	
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> Recursos Propios	
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b> <a href="http://www.difcampeche.gob.mx/Transparencia/DIF%20Estatal/Programa%20Anual%20de%20Evaluaci3n/Evaluaci3n%202015">www.difcampeche.gob.mx/Transparencia DIF Estatal/Programa Anual de Evaluación/Evaluación 2015</a>	
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b>	